DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.591 | Jueves 5 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2894060

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA SR. JORGE QUIROZ CASTRO

Núm. 890.- Santiago, 2 de septiembre de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 7 y 38 bis de la Constitución Política de la República; en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; en el decreto supremo N° 707, de 10 de agosto 2026, del Ministerio de Hacienda; en el dictamen N° 5920, de 2015, de la Contraloría General de la República; en los oficios ordinarios N°s. 188, de 30 de enero; 248, de 5 de febrero; y 1551, de 21 de julio, todos de 2026, de la Subsecretaría de Hacienda; y, en las resoluciones N°s. 36, de 2024 y 7, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el Sr. Jorge Antonio Quiroz Castro, en su calidad de Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, grado B de la Escala Única de Sueldos ("EUS") conforme al Sistema de Remuneraciones vigente establecido en el artículo 38 Bis de la Constitución Política de la República, concurrirá a la ciudad de Madrid, España y a la ciudad de Londres, Reino Unido, para participar de las "Reuniones de Chile Day", desde el 13 al 16 de septiembre de 2026.

2. Que, esta actividad se encuentra en el Programa anual de viajes al extranjero correspondiente al año 2026, de esta Secretaría de Estado, informado a la Dirección de Presupuestos a través del oficio ordinario N° 188, de 30 de enero de 2026, complementado por el oficio ordinario N° 248, de 5 de febrero de 2026, y posteriormente actualizado, a través del oficio ordinario N° 1651, de 21 de julio de 2026, todos de la Subsecretaría de Hacienda.

Decreto:

1. Desígnase desde el 12 de septiembre de 2026 y hasta el 17 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive, en comisión de servicio a la ciudad de Madrid, España y a la ciudad de Londres, Reino Unido, al Sr. Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, grado B de la Escala Única de Sueldos ("EUS") conforme al Sistema de Remuneraciones vigente establecido en el artículo 38 Bis de la Constitución Política de la República, para participar de las "Reuniones de Chile Day".

El presente decreto que designa en comisión de servicio al Ministro de Hacienda Sr. Jorge Quiroz Castro entrará en vigor en las fechas señaladas sin esperar su total tramitación.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, el Ministro de Hacienda, Sr. Jorge Antonio Quiroz Castro, continuará percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional y tendrá derecho a pasajes aéreos por un costo de $ 8.925.514.- incluido en el valor el seguro de viaje y a

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

un viático de US$1.662,27.- incrementado en el porcentaje pertinente, así dispuesto en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

N° días	Incremento (%)	Monto base US$	Viático (%)	Valor diario US$	Total US$
Jorge Antonio Quiroz Castro (Madrid)					
2 días (13 -14 septiembre)	554,08.-	70	100	457,86.-	915,71.-
1 día (15 septiembre)	554,08.-	70	40	183,14.-	183,14.-
(Londres)					
1 día (15 septiembre)	704,88.-	70	60	338,05.-	338,05.-
1 día (16 septiembre)	704,88.-	70	40	225,37.-	225,37.-
				TOTAL US$	1.662,27.-

2. Impútese el gasto indicado precedentemente, cuyo centro de costo es el Gabinete del Ministro, del Presupuesto vigente para el año 2026, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda al:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Detalle
21	01	004	007	comisión de servicio al extranjero/viático
22	08	007		pasajes aéreos/seguro de viaje

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Sebastián Vallebona Espinosa, Ministro de Hacienda (S).- Francisco Pérez Mackenna, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte., a usted, Sebastián Vallebona Espinosa, Subsecretario de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl